

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

21 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 16 de noviembre de 2010), y por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010), y obtenida la aprobación de la modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 11 de abril de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, del Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, en el que se establece el procedimiento para la modificación de los Planes de Estudios; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial del Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid, que queda estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Madrid, a 7 de octubre de 2024.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Ámbito de conocimiento: Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	24
Optativas	24
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos Totales	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

MATERIA	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER
Análisis Económico	18	Obligatoria
Economía Cuantitativa	6	Obligatoria
Economía Aplicada: Economía Política (1)	12	Optativa
Economía Aplicada: España en la Economía Internacional (1)	12	Optativa
Economía Monetaria y Financiera (1)	12	Optativa
Economía Pública Avanzada (1)	12	Optativa
El Desarrollo Económico en Perspectiva Histórica (1)	12	Optativa
Trabajo Fin de Máster	12	Trabajo Fin de Máster

(1) El/La estudiante deberá cursar 24 ECTS Optativos de todos los ofertados.

(03/17.555/24)

